

sito, y por consiguiente sin responsabilidad inmediata; se lanza á las vías de hecho consecuente con sus tradiciones políticas rompiendo bruscamente con el derecho público que juro sostener, y arrojando en pazos á la cara de los pueblos la constitución política de la República.

El Gobierno de Santiago no teme las consecuencias de la lucha á que se le truca, pero si quiere elevar al Soberano Congreso el hecho escandaloso que lo obliga a tomar las armas en su defensa, para que se digno dictar medidas que impidan el deramamiento de sangre argentina, y al propio tiempo para hacer llegar á su Conocimiento el estado de cosas y de los hombres encargados de realizar la organización nacional.

No es un hecho alislado, personal del que sometió á la apreciación del Soberano Congreso, es solo una faz alarmante de un plan de muy lejos combinado entre los antiguos sostenedores de D. Juan Manuel Rosas, como lo revelan otros hechos que han tenido, y tienen lugar en Tucumán en estos días.

D. José Manuel Saravia oculto en Tucumán realizó las recomendaciones dirigidas por S. E. el Director Provisionario amparado allí por el General Gutiérrez, su estado y está enganchando gente públicamente para invadir la provincia de Salta, á donde han encaminado agentes para preparar una rebelión contra su Gobierno. Saravia y Gutiérrez abren una marcha notoriamente reaccionaria, sin curarse de los medios, y haciendo ostentación de los fines que se proponen.

El vecindario de Tucumán se haya hoy en la mayor consternación. Se ha resuelto allí, en serenatas por las calles, los odio-sos lemas contra el partido unitario, es decir contra la oposición á Gutiérrez, que es la provincia en maza. La sociedad popular, llamándose así misma maschorra, ha azotado en su propia casa á varias señoras distinguidas indígenas y familias representables; se han encerrado en la cárcel pública a cientos deudos, y para colmo de terror y espanto de aquella desgraciada población, se han puesto en la plaza pública cuatro banquillos en permanente amenaza, revelación urgente de los propósitos de Gutiérrez, y derrotarle horrible de su marcha futura.

Al dejar enumerados los hechos referidos y el estado de cosas que agita á estos pueblos, he creído haber cumplido con mi deber sagrado librando á las resoluciones del Congreso Soberano poner los medios de ahorrar á la República serios males en el presente, y graves y muy trascendentales consecuencias en el porvenir.

Dios guarde al Soberano Congreso muchos años.

MANUEL TABOADA.
De orden de S. E.
José Antonio de Zerda,
(oficial 1.º)

Es copia.—Laspur.

VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

El Gobierno de:
Santiago del Estero, Sábado 1.º de 1851.

Al Soberano Congreso General Constituyente.

Tuve el honor el infrascripto de dirigirme al Soberano Congreso por nota de 20 de Agosto, informándole de la situación crítica de estas Provincias, solicitando una resolución conveniente á impedir los males fatalmente conseguibles al estado de cosas allí expresado. Dijo este punto cerca de la autoridad nacional que aparecía más en evidencia, ignorando entonces la residencia de S. E. el Director Provisionario; hoy que este Gobierno tiene certidumbre de que S. E. se halla en el Entre-Ríos, con esta misma fecha se dirige á los mismos fines de la precedida nota, agregando, además los sucesos realizados ya, en gran parte, en conformidad á los avisos contenidos en aquella comunicación.

El punto dado cerca del Soberano Congreso, y no obstante nota dirigida hoy á S. E. el Director Provisionario, pone al infrascripto en el deber de continuar informando al Soberano Congreso, aunque comprendidamente sobre el curso de los sucesos posteriores.

El 21 de Agosto, invadió D. José M. Saravia á la Provincia de Salta á la cabeza de una división de 2500 hombres alistados en su mayor parte en la misma ciudad de Tucumán. El 27 se encontró con las fuerzas del Coronel Latorre en el Río del Rosario en cuyo choque fué completamente derrotado el invasor, poniéndose en fuga con dirección á Tucumán. El Coronel Latorre en el punto que pasa á este Gobierno, comunicóle á aquel hechizo de armas, avisó igualmente que la Ciudad de Salta venían numerosas fuerzas á garantizar la frontera, y que toda aquella Provincia se ponía en armas para defenderse. Triste situación á que la reduce una invasión avenciente preparada por un Gobierno desleal.

El Soberano Congreso sabrá estimar las consecuencias perjudiciales que traerá á la tranquilidad de la República aquella tentativa anárquica; entre tanto este Gobierno se permite llamar la atención de los Representantes de la Nación sobre el documento impreso que tiene la honra de adjuntarle. Es una ley de la Legislatura de Tucumán concediendo al General D. Celestino Gutiérrez facultades anti-constitucionales por quanto se pone á su disposición los recursos todos de la Provincia, es decir los hombres y las propiedades; recursos de que ya había dispuesto antes de la mencionada Ley. Era pues una fortuna servil y opírita después del hecho. Pero hay en ese do-

cumento algo de más notable todavía; por el torcer considerando se declara "que no existen de hecho las autoridades nacionales", es un embargo de estar en pleno el Directorio y en ejercicio el Soberano Congreso, y para no escusar medio alguno reproducido, se estampa la calumnia en un documento impreso afirmando que "el Gobierno de Santiago ha ejecutado una invasión con fuerza armada al Sur de la Provincia de Tucumán", todo ello para扇cionar una verdadera revolución contra la ley fundamental de la República, como lo prouvió tiempo para hacer llegar á su Conocimiento el estado de cosas y de los hombres encargados de realizar la organización nacional.

No es un hecho alislado, personal del que sometió á la apreciación del Soberano Congreso, es solo una faz alarmante de un plan de muy lejos combinado entre los antiguos sostenedores de D. Juan Manuel Rosas, como lo revelan otros hechos que han tenido, y tienen lugar en Tucumán en estos días.

D. José Manuel Saravia oculto en Tucumán realizó las recomendaciones dirigidas por S. E. el Director Provisionario amparado allí por el General Gutiérrez, su estado y está enganchando gente públicamente para invadir la provincia de Salta, á donde han encaminado agentes para preparar una rebelión contra su Gobierno. Saravia y Gutiérrez abren una marcha notoriamente reaccionaria, sin curarse de los medios, y haciendo ostentación de los fines que se proponen.

El vecindario de Tucumán se haya hoy en la mayor consternación. Se ha resuelto allí, en serenatas por las calles, los odio-sos lemas contra el partido unitario, es decir contra la oposición á Gutiérrez, que es la provincia en maza. La sociedad popular, llamándose así misma maschorra, ha azotado en su propia casa á varias señoras distinguidas indígenas y familias representables; se han encerrado en la cárcel pública a cientos deudos, y para colmo de terror y espanto de aquella desgraciada población, se han puesto en la plaza pública cuatro banquillos en permanente amenaza, revelación urgente de los propósitos de Gutiérrez, y derrotarle horrible de su marcha futura.

Al dejar enumerados los hechos referidos y el estado de cosas que agita á estos pueblos, he creído haber cumplido con mi deber sagrado librando á las resoluciones del Congreso Soberano poner los medios de ahorrar á la República serios males en el presente, y graves y muy trascendentales consecuencias en el porvenir.

Dios guarde al Soberano Congreso muchos años.

MANUEL TABOADA.

De orden de S. E.

José Antonio de Zerda,
(oficial 1.º)

Es copia.—Laspur.

VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

El Gobierno de:

Santiago del Estero, Sábado 1.º de 1851.

Al Soberano Congreso General Constituyente.

Tuve el honor el infrascripto de dirigirme al Soberano Congreso por nota de 20 de Agosto, informándole de la situación crítica de estas Provincias, solicitando una resolución conveniente á impedir los males fatalmente conseguibles al estado de cosas allí expresado. Dijo este punto cerca de la autoridad nacional que aparecía más en evidencia, ignorando entonces la residencia de S. E. el Director Provisionario; hoy que este Gobierno tiene certidumbre de que S. E. se halla en el Entre-Ríos, con esta misma fecha se dirige á los mismos fines de la precedida nota, agregando, además los sucesos realizados ya, en gran parte, en conformidad á los avisos contenidos en aquella comunicación.

El punto dado cerca del Soberano Congreso, y no obstante nota dirigida hoy á S. E. el Director Provisionario, pone al infrascripto en el deber de continuar informando al Soberano Congreso, aunque comprendidamente sobre el curso de los sucesos posteriores.

El 21 de Agosto, invadió D. José M. Saravia á la Provincia de Salta á la cabeza de una división de 2500 hombres alistados en su mayor parte en la misma ciudad de Tucumán. El 27 se encontró con las fuerzas del Coronel Latorre en el Río del Rosario en cuyo choque fué completamente derrotado el invasor, poniéndose en fuga con dirección á Tucumán. El Coronel Latorre en el punto que pasa á este Gobierno, comunicóle á aquel hechizo de armas, avisó igualmente que la Ciudad de Salta venían numerosas fuerzas á garantizar la frontera, y que toda aquella Provincia se ponía en armas para defenderse. Triste situación á que la reduce una invasión avenciente preparada por un Gobierno desleal.

El Soberano Congreso sabrá estimar las consecuencias perjudiciales que traerá á la tranquilidad de la República aquella tentativa anárquica; entre tanto este Gobierno se permite llamar la atención de los Representantes de la Nación sobre el documento impreso que tiene la honra de adjuntarle. Es una ley de la Legislatura de Tucumán concediendo al General D. Celestino Gutiérrez facultades anti-constitucionales por quanto se pone á su disposición los recursos todos de la Provincia, es decir los hombres y las propiedades; recursos de que ya había dispuesto antes de la mencionada Ley. Era pues una fortuna servil y opírita después del hecho. Pero hay en ese do-

EL FRENTE.

DOCUMENTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

DECRETO.

Martes 17 de Febrero de 1851

Habiendo quedado vacante la plaza de

Ajento Fiscal del Crimen, el Gobierno

Provisorio acuerda y decreta:

Art. 1.º Nombra Ajento Fiscal del

Crimen al abogado recibido Dr. D.

Nicolas Conde.

Art. 2.º Comuníquese á quienes cor-

respondan, publiquese y dé al Registro

competente.

FLORES.

JOSÉ GABRIEL PALOMIQUE.

Relación de los Ciudadanos que con ar-

reglo á la Ley de Elecciones han salido

electos en el sorteo para formar la mesa

central para el escrutinio de los electores

que deben nombrar los Senadores por este

Departamento á la Asamblea General Constituyente y Legislativa de la República.

TIJUELA.

D. José Pallaiza.

D. Estanislao García de Zúñiga.

D. Francisco Fernández.

Dr. D. Nicolás L. Conde.

D. Francisco Liviana.

D. Fernando Torrez.

SUPLETIVAS.

D. Bernardo Magariños.

D. Santiago Villegas.

D. José Augusto Pozolo.

D. José E. de Záis.

D. Benito Arostegui.

D. Francisco Veliz.

Montevideo, Febrero 8 de 1851.

Muy Sr. mío.

Recibí su apreciada carta de V. fecha 31

último por la que se sirve V. favorecerme

ofreciéndome las columnas, gratis, del

diario titulado *El Orden*, de su propiedad

y llevando ésta misma liberal

concesión.

A todo esto vecindario á fin de que conyuguen

entre las mejoras en general, afanando la

paz &.

Doy á V. mis agradecimientos Sr. y

lamento los ciudadanos de este Departamento quieran aprovechar de su liberalidad

de V. llevando á las columnas de su diario

de V., su pequeña contribución para el en-

granamiento de la República.

Con esta oportunidad me ofrecio á V.,

su muy atento Sr. S. Q. S. M. B.

Tomas Gomensoro.

SR. D. JOSÉ MARÍA ROSETE.

Villa de Melo, 10 de Febrero de 1851.

Muy señor mío.

He tenido el gusto de recibir su muy

apreciada carta de V. fecha 31 del pasado que me dirige como Gefe Político interino del

Departamento, ofreciéndome gratis las col-

umnas de su diario para proponer al pú-

blico las mejoras necesarias al bien del mis-

mo Departamento. Como el cargo que ejerce

era solo interinamente, y ha sido ya

nominado el Sr. D. Agustín Muñoz de Ge-

efe Político, no tomé ocasión de aprovechar

el atencioso ofrecimiento de V., pero

sin embargo en mi carácter de Alcalde

Oriental de Abdi-Baja, Vely-Dija, ha sido aso-

ciado por su propia voluntad en que para

el bienestar de su pueblo, y para el

beneficio de su vecindario, ha sido decretado

en el momento en que para hacer

el bienestar de su pueblo, ha sido decretado

en el momento en que para hacer

el bienestar de su pueblo, ha sido decretado

en el momento en que para hacer

el bienestar de su pueblo, ha sido decretado

en el momento en que para hacer

el bienestar de su pueblo, ha sido decretado

en el momento en que para hacer

el bienestar de su pueblo, ha sido decretado

en el momento en que para hacer

el bienestar de su pueblo, ha sido decretado

en el momento en que para hacer

el bienestar de su pueblo, ha sido decretado

en el momento en que para hacer

el bienestar de su pueblo, ha sido decretado

en el momento en que para hacer

el bienestar de su pueblo, ha sido decretado

en el momento en que para hacer

el bienestar de su pueblo, ha sido decretado

ANUNCIOS REPETIDOS.

ECO

DE LA

JUVENTUD ORIENTAL.

PERIODICO LITERARIO, REDACTADO POR UNA SOCIEDAD DE JÓVENES ORIENTALES.

Aparecerá el primer número de este periódico el día 5 d. l. p. XIX de Marzo. Su tamaño será el de octavo mayor en ocho páginas; se separarán los jueves y los domingos, los viernes, de cada número un mes, que COSTARÁ UN PATACON.

Los puntos de inserción en esta capital son los siguientes:

Librería D. Jaime Hernández, calle del 25 de Mayo número 236.

Escríptorio del Sr. JAUREGUI, calle del 18 de Julio número 86.

Y en la oficina de El Oficio, calle de Buenos Ayres, número 207.

Carlos Victor Lopez

Contador y Balanceador Público.

Se encarga de toda clase de liquidaciones, arreglos de libros de comercio, testamentarias, averías, arbitrajes, y balances. Tiene su escritorio en la calle del Sarandí número 251. f 17—15 p.

AL PRIMERO.

El Corredor de número D. Joaquín Reyes tiene orden para comprar algunas líneas que estén situadas en el centro de esta ciudad; ynde un horno de ladrillo con cinco y media cuadras de terreno en el Gordon.

f 17—3 p.

CIENT MIL PESOS.

EN EL PREMIO MAYOR.

De la lotería pública de Buenos Aires, que se jugará precisamente en el salón del coliseo el Domingo 5 de marzo á las once de la mañana.

Con el permiso e intervención de la autoridad, y con arreglo al contrato, la Empresa de la Lotería Pública, jugará la 7.^a serie de "novecientos tres" premios, y ésta se hará precisamente en el día que indica el establecimiento del presente programa.

Al efecto se emitirán ciento veinte mil billetes numerados desde el 1.000 hasta el 121.999, y litografados en PAPEL BLANCO Y LETRAS NEGROAS; éran sellados en el dorso con el sello de la Empresa.

EL NUMERO Y VALOR DE LOS PREMIOS SERÁ EL SIGUIENTE:

En	Premio de	cien mil pesos.
Dos	Id. de proximación de	seiscientos mil.
Uno	Id. de	cuarenta mil.
Dos	Id. de proximación de cuatrocientos	mil.
Uno	Id. de	veinte mil.
Dos	Id. de proximación de	desécientos mil.
Tres	Id. de	diez mil.
Cuatro	Id. de	cincuenta mil.
Catorce	Id. de	dos mil.
Vintitres	Id. de	quincientos mil.
251	Id. de	cien.
506	Id. de proximación de	cien.

Premios 901. Pesos 420.000. Se venden desde hoy los billetes en la "Librería Nueva" calle del 25 de Mayo número descientos dos, precio 3 reales cada uno, en la misma se encontrarán los extractos de la 6.^a Lotería jugada el dos del presente, así mismo el programa de la presente.

AMA de leche.

Hay una Señora sana y robusta que desea criar una cría en su casa, dando buenas informaciones, en la calle del 18 de Julio nún. 238 frente al bode de Valentín Balarán con quien tratar. f 16—3 p.

AL COMERCIO.

La Casa de Remate de Heró Laeveya, se ha trasladado de la calle del Balcón nún. 57 á la de Misiones número 108.

LOTERIA DE LA CARIDAD.

La administración de Lotería, se vé en la necesidad de hacer algunas modificaciones en la Lotería quincenal que se juega con la suerte mayor de 5000 patacones, que tiene por objeto la comodidad, y el interés para el público.

En primer lugar la Lotería quincenal será en el lente usual, y los billetes de ella se dirán a circulación el Domingo 19 del corriente, marcados con la letra J manilla y su estrección será infaltablemente el martes 21 de marzo próximo.

En segundo lugar se comprenderá de veinte millones, y el billete valdrá un patagon dividido en cuatro de reales fuertes, y con las suertes siguientes:

SUERTES.	PREMIOS.
1 de	5000 patacones.
2 de	1000 "
3 de	500 "
4 de	100 "
5 de	100 "
6 de	50 "
18 de	50 "
10 de	20 "
70 de	16 "
351 de	10 "

Son 500 SUEERTES.

De la suerte mayor de 5000 patacones y de las dos de 1000 se deducirá el tipo ciento y serán premiados los números anterior y posterior.

Si no juega el día de esta Lotería habrá una semana que se jugará el martes de cada semana compuesta de doce milletes, a dos reales fuertes el número y con las suertes siguientes:

SUERTES.	PREMIOS.
1 de	500 patacones.
2 de	100 "
3 de	50 "
4 de	30 "
10 de	20 "
15 de	15 "
36 de	10 "
99 de	5 "

son 170 SUEERTES.

Esta Lotería letra B negra sale hoy á circulación y se juega infaltablemente el martes 21 del corriente mes de Febrero á las diez de la mañana.

Montevideo, Jueves 15 de Marzo.

Se desea conciliarvar para co-cinco en una casa particular individual de nación española. La persona que se interese por el piso ocurrirá á la calle de la Ciudadela nún. 75 (Barrio), á donde darán razón de su conducta ó fuera del Mercado á mano izquierda.

AL PÚBLICO, Doña Juana María

María pone en conocimiento del público que no es responsable á ninguno de los créditos que contrajeron su actual esposo D. Antonio Galarraga, por parte de todos los bienes que posee á menores de su primer esposo.

AL PÚBLICO.

EL Dr. D. THISTAN NARVAJA, abogado de la República, ha abierto su estudio en la calle de la Florida número 52.

ESTÁVILLOS.

Los señores jefes, oficiales y tropa del expresado pueden ocurrir á recibir su haber del mes de Enero del presente año, que esta en poder del habilitado.

LOS SEÑORES JEFES Y OFICIALES del E. M. G. que reciben sueldos por el E. M. G. se acuerdan á la oficina de dicho cuerpo des de las 9 á las 5 de la tarde del dia de hoy.

CURSO DE QUÍMICA.

ORGÁNICA E INORGÁNICA

Ocúrrase á M. Lenoble, farmacéutico licenciado en ciencias naturales en la Universidad Mayor de la República, miembro fundador de la Sociedad médica Montevideana, correspondiente de las Sociedades de farmacia de París y de Burdeos.

El curso tendrá lugar los lunes y jueves de cada semana.

— 42 —

se de la prudencia, buena fe y amistad del Gobierno Oriental, la declaración de que está el mismo Gobierno Oriental resuelto á acelerar cuanto este de su parte los trabajos de la demarcación, y que aunque no estuviese concluido el Convenio con el abajo firmado que los dos Comisarios podrían proseguir en la verificación y señalamiento de las líneas, cuya demarcación no depende de la del Chuy.

En este mismo sentido se expidió órden e instrucciones al Comisario Brasileiro, á quien el abajo firmado sin pérdida de tiempo comunicó el resultado de su conferencia de 25 del mes próximo pasado con S. E. el Sr. D. Florentino Castellanos.

Fijada así la inteligencia literal y verdadera del artículo primero del Tratado de 15 de Mayo, y animados como están ambos Gobiernos de las mas justas y amigables disposiciones, es fácil y obvia la solución de la duda que queda pendiente relativamente al conocimiento del verdadero Punto de San Miguel y el curso de la linea que debe ser trazada entre este punto y el Chuy conforme al *uti possidetis*.

Para este acuerdo está el abajo firmado suficientemente autorizado por su Gobierno. El Gobierno Imperial, no obstante la providencia ya adoptada para que no quede por la demarcacion de una parte, suspensa la demarcacion de toda la frontera, juzga urgente, é insta por dicho acuerdo movido por motivos que creé escusado indicar á la sabiduría del Gobierno Oriental.

El abajo firmado solicita, por tanto, de S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores que se sirva poner en conocimiento del Gobierno de la República la presente nota, y responderle con la mayor brevedad posible, para poder proseguir, como mucho conviene y lo pide el Gobierno de S. M. el Emperador en el ajuste de la deuda presentada por los Comisarios.

Habiendo de este modo cumplido las órdenes que acaba de recibir de su Gobierno, el abajo firmado aprovecha la ocasión para renovar á S. E. el Sr. D. Florentino Castellanos la seguridad de su mas distinguida consideracion y alto aprecio.

Ilmo. y Exmo. Sr. D. Florentino Castellanos, Ministro y Secretario de Estado de las Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.

JOSÉ MARÍA DA SILVA PARANHOS.

ALMANAQUE.

DE LA

República Oriental

Para el año de

1854.
Segunda Edición.

Recreativo, Instructivo, Religioso y Popular.
PROLIJAMENTE CORRECTA, Y NOTABLEMENTE AUMENTADA.

CONTIENE—

Todo lo de la 1.^a Edición, y más—el tiempo y sus divisiones.—La era.—El siglo.—El año.—Advertencias antiguas americanas.—El mes.—Enero.—Febrero.—Marzo & A. & A. —La primavera.—El día.—La hora.—Ideas sencillas del sistema solar ó planetario.—Los cuerpos luminosos.—La explicación mitológica de los doce signos del zodiaco (en verso).

El mas completo y variado lenguaje de las flores, hasta hoy publicado; bajo el título de...

EL JARDÍN DE FLORA

Hé aquí el primer capítulo, con que el autor de este interesante libro lo recomienda á la clase delicada ilustrada de la sociedad.

De las flores en la época actual.

"Las flores han dormido más brillo en los numerosos años del siglo XIX que en los de nuestra historia moderna y eran más apreciadas en tiempos de nuestros padres que en el nuestro. En otro tiempo antiguamente llegaba á encontrar una joven de ojos negros, mirar voluptuosamente la flor que en el momento de su nacimiento se la daban y en su momento de su muerte se la llevaba en su mano. La flor que se la daba en su nacimiento era la rosa, la que se la llevaba en su muerte era la lila. En otros tiempos se regalaban ramos de flores con los versos y ramales de las más vivas colores compuestos de las flores más hermosas y buenas."

"En el dia al contrario, los amantes se contentan con seguir ya sea en verso ya en prosa, pero los dulces tributos de flora son por lo comun despedidos de su correspondencia amorosa. ¿De que proviene esta diferencia? De la costumbre.

"Contesto no se debe creer que el culto de las flores sea nuevo visto ahora que en aquel tiempo, pues sola han perdido poco su representación cómica puesto que las flores son siempre amadas, siempre relacionadas por si mismas y universalmente se han ovielado sus dibujos dignos de recordación y á淳o con los demás á su lado.

"La sola explicación y significado de las flores, abraza 11 páginas en 1.º y 2.º mas, cultivo de las flores en todos los meses del año. Enero, Febrero, Marzo & A. & A.

"Los siete dolores de María, en verso. Explicación de los días en que se puede ganar indulgencia plenaria.

Una interesantísima tablilla demonstrativa de lo que corresponde al dia en pesos, reales y reis, por sueldo á alquiler en usual, desde un peso hasta 120.

Es tan interesante este libro, que no podria adquirir en los estudios de la facultad y que por tal parte son indispensables en las cuestiones de comercio tan dignas de consideración y bastante frecuentes, en una ciudad esencialmente mercantil como la nuestra.

Finalmente las ventajas de que esos conocimientos pueden reportar, sobre todos los que se dedican á la industria y comercio, son muy numerosas y de gran utilidad.

Los señores que gusten inscribirse, ahora podrán hacerlo en la casa número 95 de la calle de los Treinta y Tres, desde la una á las tres de la tarde.

NOTABLE.—Los que se consideren acreedores al Estado por suplementos hechos á los Ejércitos que combatieron la tiranía de Rosas al mando de los Generales D. José María Paz y D. Juan Lavalle, son invitados á concurrir, por si ó por apoderado con los documentos que lo justifiquen, á la calle de Cuyo, en Buenos Ayres número 76 1/2, desde hoy 5 hasta el 15 del presente, de 7 a 9 de la mañana. Allí se les manifestará el objeto de la presente invitación.

NOTABLE.

Los que se consideren acreedores al Estado por suplementos hechos á los Ejércitos que combatieron la tiranía de Rosas al mando de los Generales D. José María Paz y D. Juan Lavalle, son invitados á concurrir, por si ó por apoderado con los documentos que lo justifiquen, á la calle de Cuyo, en Buenos Ayres número 76 1/2, desde hoy 5 hasta el 15 del presente, de 7 a 9 de la mañana. Allí se les manifestará el objeto de la presente invitación.

LIBRERIA NUEVA

303 Calle del 25 de mayo 202
Se han recibido porción de artículos entre ellos lo siguiente:

Aventadores metálicos de los mejores que se han recibido hasta el día, por el inflado precio de 2, 2 1/2, 3 1/2, 4 1/2 y 5 patacones. Corta-plumas de rica calidad de 2, 3 y 5 hojas. Pestañas de oro con pluma de 14, 15 y 16 de diamante. Id. de plata con pluma de 14, 15, 16, 17 y 18 hojas. Pestañas de oro con pluma de 14, 15 y 16 hojas. Pestañas de oro con pluma de 14, 15 y 16 hojas. Pestañas de oro con pluma de 14, 15 y 16 hojas. Pestañas de oro con pluma de 14, 15 y 16 hojas. Pestañas de oro con pluma de